



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Oficina de Ejecución de Proyectos (OEP)

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Términos de Referencia para la contratación de un (1) Profesional que actuará como Especialista en Adquisiciones y Contrataciones para los Programas Financiados con Recursos del Banco Interamericano de Desarrollo y Administrados por la Oficina de Ejecución de Proyectos (OEP)

I ANTECEDENTES

La Republica Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), han suscrito sendos Contratos de Prestamos No. 2443/OC-DR (PATCA II) y No. 2551/OC-DR (SANIDAD); cuyo Organismo Ejecutor es el Ministerio de Agricultura, a través su Oficina de Ejecución de Proyectos PATCA/FIDA (OEP), creada mediante Resolución Ministerial 14-2010 de fecha 12/03/2010.

Los objetivos y recursos financieros de los programas antes señalados, se resumen a continuación:

- **2443/OC-DR, Programa de Apoyo a la Innovación Tecnológica Agropecuaria (PATCA II).** El objetivo de este programa es contribuir a mejorar los ingresos agrícolas de los productores beneficiarios del programa; promoviendo el incremento de la productividad de los beneficiarios y el valor total de su producción agropecuaria, a través de la adopción de nuevas tecnologías. Para lograr este objetivo el Programa cuenta con un (1) Componente y tres (3) Actividades dirigidas a la Administración, Evaluación y Auditoría. Los recursos El financieros de Programa son: US\$30 millones equivalentes con cargo al financiamiento del BID y US\$4.30 millones equivalentes con cargo al aporte local.
- **2551/OC-DR, Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SANIDAD):** El objetivo del Programa es contribuir al incremento de la productividad del sector agropecuario y a la mejora en el acceso de los productores agropecuarios a los mercados nacionales e internacionales, a través del fortalecimiento de la capacidad gubernamental de provisión e integración de los servicios de sanidad animal y vegetal e inocuidad agropecuaria; para el logro de este objetivo. El Programa cuenta con cuatro (4) Componentes y dos (2) Actividades de Administración, Seguimiento, Evaluación y Auditoría. Los recursos El financieros de Programa son: US\$10 millones equivalentes con cargo al financiamiento del BID y US\$1.00 millón equivalente con cargo al aporte local.

Además de lo antes expuesto, se ha concluido con la formulación del **Programa de Investigación y Desarrollo Agropecuario, Proyecto DR-L1054**, el cual cuenta con (2) Componentes y las Actividades requeridas para Administración, Seguimiento, Evaluación y Auditoría; se prevé que las adquisiciones por montos mayores que US\$25,000.00 equivalente sean efectuadas por la OEP. Quedan pendientes algunas etapas previas a la entrada en ejecución. El financiamiento por parte del BID asciende a US\$22 millones equivalente y el aporte local es de US\$2 millones equivalente.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Oficina de Ejecución de Proyectos (OEP)

La OEP es la responsable de garantizar la correcta ejecución y el fiel cumplimiento de los procedimientos que establece el BID, asegurándose de que estén acorde con los procedimientos para las adquisiciones de bienes, obras y servicios que se desarrollen dentro del marco de los Programas que administra la OEP, con financiamiento del BID, particularmente el PATCA II y de SANIDAD, bajo las Normas del BID y sus actualizaciones, para bienes, obras civiles, servicios distintos a los de consultoría, y servicios de consultoría, conforme se especifican en los Contratos de Préstamos, particularmente en **Nos. 2443/OC-DR, 2551/OC-DR**. Para llevar a cabo la función de Especialista/Oficial de Adquisiciones y Contrataciones, se hace necesario contratar un Consultor (a) con experiencia en procedimientos del Banco Interamericano de Desarrollo y de la ley nacional de la República Dominicana, que le permitan cumplir con el objetivo general de los servicios, conforme se indica abajo.

II OBJETIVO DE LA CONTRATACION

Asegurar la ejecución de los procesos de contratación de obras, bienes, servicios de consultoría y servicios distintos a los de consultoría en los tiempos y formas establecidos en los Planes de Adquisiciones (PA's); en concordancia con los Planes de Ejecución Plurianual (PEP's), con los Planes Operativos Anuales (POA's) y los Manuales Operativos de los Programas (MOP's), de los Programas financiados por el BID y bajo la administración de la OEP; velando por la aplicación y cumplimiento de las políticas y procedimientos de adquisiciones establecidas por el BID en todos los procesos.

Inicialmente, las actividades de compras y contrataciones abarcarán los procesos previstos para la ejecución del Programa 2443/OC-DR (PATCA II), el cual está en su cuarto año de ejecución; del Programa 2551/OC-DR (SANIDAD), el cual está en su tercer año de ejecución; y del Proyecto de DR-L1054, una vez sea firmado, conocido por las diferentes instancias de aprobación y cumplidas las condiciones previas establecidas en el Contrato de Préstamo

III ACTIVIDADES PRINCIPALES

- Aplicar los procedimientos a seguir en la contratación de obras y adquisiciones de bienes y servicios de los Programa bajo la Administración de la OEP y de acuerdo a las normas del BID y, cuando procedan, en conformidad con las normas públicas nacionales.
- Sobre la base de los POAs de los Programas administrados por la OEP, deberá elaborar el Plan de Adquisiciones y Contrataciones (PA-ABC), en formato Excel y en el Sistema de Ejecución de Planes de Adquisiciones (SEPA) del BID, de los Proyectos, considerando los diferentes productos y/ componentes para cada una de las Categorías de Inversión previstas en cada uno de Contrato de Préstamo, inicialmente 2443/OC-DR y 2551/OC-DR.



MINISTERIO DE AGRICULTURA

Oficina de Ejecución de Proyectos (OEP)

- Preparar, al inicio de las operaciones, el anuncio general de adquisiciones del Proyecto, para su publicación en el United Nations Development Business basado en las principales actividades del Plan de Adquisiciones a su cargo.
- Preparar, los anuncios específicos de adquisiciones y avisos de expresiones de interés del Proyecto, para su publicación en el United Nations Development Business basado en las principales actividades del Plan de Adquisiciones a su cargo.
- Realizar el monitoreo, supervisión y actualización periódica de los PA's bajo su responsabilidad, asegurando en todo momento su correspondencia con las actualizaciones o ajustes a los POA's y/o a las informaciones sobre disponibilidad financiera; preparar los informes acordados en el Contrato de Préstamo y/o en su contrato de consultoría sobre su área de competencia.
- Preparar y coordinar la elaboración de los documentos de licitación de obras, bienes, distintos a los de consultoría, y servicios de consultoría, para los diferentes componentes de cada proyecto administrados por la OEP, de conformidad con los lineamientos y procedimientos acordados para el Plan de Adquisiciones Consolidado para los Convenios de Préstamos con el BID y/o Manuales Operativos de los Proyectos.
- Coordinar las comunicaciones con los licitantes, preparar, gestionar la respuesta a solicitudes de aclaraciones y preparación de enmiendas o Addenda a las bases de licitación, solicitud de propuesta o solicitud de cotización, según se requiera, para asegurar que los procesos de compra y contratación sean ejecutados en tiempo y forma.
- Asegurar el fiel cumplimiento de las condiciones de elegibilidad que establece el BID para el uso de fondos en las diferentes categorías de inversión y con los diferentes métodos de adquisición.
- Dar seguimiento al avance de las diferentes licitaciones y/o contrataciones de bienes, obras, distintos a los de consultoría, y servicios de consultoría con el Coordinadores de Programa, Especialista de Gestión, Coordinadores de Componente u otros funcionarios involucrados con los procedimientos. De igual manera realizar las gestiones necesarias para resolver cualquier problema generado en un proceso de adquisiciones o contratación relacionado con aclaraciones, inconformidades, solicitudes de información, conforme se haya previsto en el Convenio de Préstamo, Políticas de Adquisiciones del BID y/o Manual de Operación del Proyecto.
- Preparar toda la documentación necesaria para los comités de Licitaciones o de evaluaciones, según proceda; y coordinar con las áreas de línea respecto de la convocatoria para la evaluación y adjudicación de obras, bienes, servicios diferentes a consultorías y consultorías a contratar mediante licitaciones competitivas, conforme aplique en el Plan de Adquisiciones.
- Convocar a través de los procedimientos de la OEP y coordinados con las Áreas de líneas, reuniones de negociación, preparando borradores de Órdenes de Compras, de



MINISTERIO DE AGRICULTURA

Oficina de Ejecución de Proyectos (OEP)

Servicios y/o Contratos, en consonancia con los aspectos surgidos de los procesos de adquisiciones, de las negociaciones y los lineamientos indicados para estos fines por la Gerencia Administrativa- Financiera y las unidades de auditorías insertas en la OEP, para su aprobación y firma. Controlar y velar por la veracidad y transparencia de los procesos de selección, contratación y adjudicación de contratos.

- Mantener la calidad de la información que actualiza el Plan de Adquisiciones para todas las actividades ejecutadas en el área de adquisiciones, de manera que se garantice un adecuado manejo y control de los contratos generados por los procesos de licitaciones y selección de consultores, conforme a las metodologías acordadas en el propio Plan de Adquisiciones, todo de conformidad con lo acordado con el BID.
- Coordinar con las áreas técnicas de los Programas las informaciones y contenido de las partes no estándares de los documentos estándar y modelos acordados con el BID para la ejecución, asegurando que la información técnica sea consistente con los temas de elegibilidad de bienes y servicios y otros insumos que rigen los contratos.
- Establecer y mantener actualizados los expedientes documentales y electrónicos relacionados con las actividades de adquisición, proporcionando aclaraciones, actualizaciones o efectuar ajustes, conforme se acuerde las operaciones de los Programas, y para cumplir con los requerimientos de la revisión ex - ante y ex - post acordados con el BID.
- Capacitar y entrenar en materia de políticas y procedimientos de adquisiciones a los consultores del Proyecto que sean contratados para apoyar a las áreas técnicas, así como proporcionar asistencia técnica a los Coordinadores de los Programas, de Componentes, personal involucrados en los procesos, para asegurar la correcta aplicación de los procedimientos del BID en todas y cada una de las actividades de adquisiciones que se realice duran la ejecución de los Programas administrados por la OEP.

IV RESULTADOS ESPERADOS

1. Contrataciones para las diferentes actividades previstas en los Planes de Adquisiciones ejecutados adecuadamente, conforme a los procedimientos acordados en los Contratos de Préstamos, las Políticas de Adquisiciones del BID y/o Manuales Operativos de los Programas, incluyendo la actualización y cierres periódicos, conforme aplique a los años fiscales en donde se ejecute el Proyecto.
2. Avance satisfactorio de los Planes de Adquisiciones, conforme fue acordado para cada Programa, con un enfoque proactivo, para cumplir su ejecución en tiempo y forma debida, incluyendo informes periódicos sobre cualquier contratamiento o situación que pueda retrasar la oportuna y eficiente entrega de los Planes de Adquisiciones para el año que aplique, asegurando el monitoreo de los indicadores de procesos y resultados (físicos/cuantitativos y financieros) que se hayan previsto para la evaluación de la función.



MINISTERIO DE AGRICULTURA

Oficina de Ejecución de Proyectos (OEP)

3. Actualizar y mantener al día la información de las actividades de adquisiciones y contrataciones conforme hayan sido acordadas para los PA's, contratos y cualesquiera otras que se deriven de los procedimientos que se lleven a cabo al amparo de este documento de implementación.
4. Expedientes disponibles con documentación física y electrónica, preparados con calidad y contenido aceptable para contratos de consultoría, equipos, y obras civiles debidamente actualizadas y vigentes, conforme aplique para cada proceso de contratación.

V COORDINACION DEL TRABAJO

El Consultor (a) estará bajo la supervisión de la Dirección General de la OEP, con financiamientos BID.

VI REQUISITOS TÉCNICOS DEL CONSULTOR

Profesional graduado con grado mínimo de Licenciatura en Administración, en Área Afines, Economía, Derecho o Ingeniería con ocho (8) años de experiencia profesional, de los cuales por lo menos cinco (5) años de experiencia liderando de procesos de adquisiciones y contrataciones en proyectos o entidades del sector público o privado, financiados con recursos de organismos Multilaterales, como BID y Banco Mundial. Deberá igualmente acreditar conocimiento de la legislación nacional sobre compras y contrataciones del Estado. Dominio de los principales paquetes de procesadores de texto, hojas de cálculo y seguimiento de proyectos.

VII DURACIÓN Y CONDICIONES DE LA CONSULTORÍA

La consultoría tendrá una duración de doce (12) meses, para esto se firmará un contrato que indicará las condiciones a las cuales estará sujeto el (la) consultor(a). Los servicios aportados por la consultoría, podrán ser renovados anualmente, siempre que sean requeridos por los PATCA II y SANIDAD, sujeta a una evaluación de desempeño satisfactoria, al término de cada servicio.

Las actividades de consultoría serán realizadas dentro de un periodo de tiempo correspondiente a doscientos cuarenta y sientes días laborables, contados a partir de la fecha toma de posesión, una vez concluidos los tramites de registro del contrato por parte de la Contraloría General de la Republica.

VIII CONDICIONES DE LA CONSULTORÍA Y FORMA DE PAGO

El consultor contratado prestará sus servicios en Oficina de Ejecución de Proyectos (OEP), ubicadas en Santo Domingo, para lo cual se proporcionará equipamiento y espacio físico adecuado para el desarrollo de sus labores. En el desarrollo de sus funciones el Especialista podrá desplazarse a otras Oficinas de los Programas en ejecución y/o a las Instalaciones de las Entidades Beneficiarias o Co-ejecutoras de manera circunstancial; para estos casos la OEP, proveerá transporte y viáticos, acorde con la política de la Institución y los Reglamentos Operativos de cada uno de los Programas en ejecución.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Oficina de Ejecución de Proyectos (OEP)

El consultor coordinará sus actividades con los Coordinadores de Programas/Componentes, con la Gerencia Administrativa – Financiera, y trabajará bajo la supervisión directa de la Dirección de la OEP.

El consultor por sus actividades recibirá su remuneración en pesos dominicanos acorde al contrato que será fijado en esa misma moneda, la cual se financiará con cargos a los recursos del financiamiento del BID, inicialmente provendrá del Ítems 5.0 Coordinación y Administración del PATCA II y del ítems 1 Administración de SANIDAD, distribuidos de forma proporcional. El pago de los honorarios se realizará de acuerdo al siguiente esquema:

- Pago del mes 1 contra entrega y aprobación de la actualización del Plan de Adquisiciones en SEPA y en formato Excel.
- Pago a mes cumplido en los meses 2, 4, 5, 7, 8, 10, 11.
- Pago de los meses 3, 6 y 9 contra entrega de un informe sobre el avance en la ejecución de las adquisiciones, actualización del PA, SEPA, identificación de dificultades para ejecutar las adquisiciones, y propuesta de acciones para mitigar atrasos (de ser el caso).
- Pago del mes 12 contra entrega de un informe final sobre el avance en la ejecución de las adquisiciones, actualización del PA, SEPA, e identificación de dificultades para ejecutar las adquisiciones, y propuesta de acciones para mitigar atrasos (de ser el caso).